

Legislatura XXXVI - Año II - Período Ordinario - Fecha 19350919 - Número de Diario 7

(L36A2P1oN007F19350919.xml)Núm. Diario:7

ENCABEZADO

MÉXICO, D. F., JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DE 1935

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Registrado como artículo de 2a. clase en la Administración Local de Correos, el 21 de septiembre de 1921.

AÑO II. - PERIODO ORDINARIO XXXVI LEGISLATURA TOMO II.- NUMERO 7

SESIÓN

DE LA

CÁMARA DE DIPUTADOS

EFECTUADA EL DÍA 19

DE SEPTIEMBRE DE 1935

### **SUMARIO**

- 1.- Se abre la sesión. Lectura y aprobación del acta de la anterior.
- 2.- Se concede licencia al C. Diputado Eucario López Contreras.
- 3.- Cartera.
- 4.- El C. Diputado Gamiochipi Ignacio, presenta una proposición a efecto de que la Cámara dé un voto de adhesión al C. Presidente de la República, C. General Lázaro Cárdenas, por su labor en pro de la unificación campesina del país, y un voto de simpatía a los CC. Gabino Vázquez, Jefe del Departamento Agrario, Doctor José Siurob, Jefe del Departamento de Salubridad Pública, Licenciado Emilio Portes Gil, Presidente del Comité de Unificación Campesina, y al Senador Ernesto Soto Reyes, por su franca actuación en beneficio de los campesinos y por su meritoria colaboración con el C. Presidente de la República. Se dispensan los trámites. A discusión. Se aprueba.
- 5.- Los CC. Diputados Sotelo Regil, Carreón Donaciano y Guerra Eduardo, presentan un proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 23, 28, 31, 51, 68, 69, 84, 172 y 177 del Reglamento Interior del Congreso General. Se considera el asunto de urgente y obvia resolución. Sin discusión se aprueba en lo general y en lo particular. Pasa al Senado para los efectos de ley.

6.- El Ejecutivo de la Unión, envía una iniciativa de Ley por la que se modifica y amplía el Presupuesto General de Egresos de la Federación, para el presente ejercicio. Se considera de urgente y obvia resolución. Los CC. Diputados Nava Antonio y Ramos Manuel, presentan un proyecto que modifica la iniciativa del Ejecutivo, en el sentido de que sea la cantidad de cuarenta y cinco mil pesos la que se destine a pasajes, en el Ramo I., y que se amplíe la partida correspondiente a Deuda Pública, del Ramo XVIII del poder Ejecutivo, para cubrir el adeudo que la Cámara de Diputados tiene con el comercio de esta capital, en la cantidad de \$48,286.32. Se consideran de urgente y obvia resolución. A discusión. Se aprueban y pasan al Ejecutivo para los efectos de ley.

7.- Se procede a la elección de la Comisión de Presupuestos y Cuenta. Escrutinio; resultado; declaratoria. Se levanta la sesión.

## **DEBATE**

Presidencia del

C. GILBERTO BOSQUES

(Asistencia de 94 ciudadanos diputados).

**El C. Presidente (a las 19.30):** Se abre la sesión.

- El C. Secretario Fernández Manero Victor (leyendo):

"Acta de la sesión celebrada por la Cámara de Diputados del XXXVI Congreso de la Unión, el día doce de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

"Presidencia del C. Gilberto Bosques.

"En la ciudad de México, a las quince horas y cincuenta y cinco minutos del jueves doce de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, se abre la sesión con asistencia de noventa y cuatro ciudadanos diputados.

"Es aprobada sin debate el acta de la sesión anterior, celebrada el día cuatro de los corrientes.

"Una Comisión nombrada al efecto, introduce al salón al C. Francisco Álvarez, jr., quien rinde la protesta de ley como diputado suplente, en ejercicio por el 5o. Distrito Electoral del Estado de Jalisco.

"Se da cuenta con los siguientes documentos en cartera:

"Mensaje de la Cámara de Representantes de la República de Colombia, en el que envía un fraternal saludo a esta Asamblea y hace votos porque sus labores contribuyan a consolidar la obra de la Revolución y a confirmar en nuestro Continente los ideales de solidaridad Indoamericana.- Formúlese atenta felicitación por el C. Presidente de esta Cámara.

"El Ejecutivo de la Unión, devuelve con observaciones el decreto aprobado por el Congreso de la Unión, por el que se pensiona con cinco pesos

diarios a la señora Concepción García Gómez Farías viuda de Rosenow.- Recibo, y a la Comisión de Crédito que conoció del asunto.

"El Ejecutivo de la Unión, devuelve con observaciones el decreto aprobado por la H. Cámara de Diputados, relativo a pagas de defunción de los diputados constituyentes.- Recibo, y a la Comisión de Crédito que conoció el asunto.

"El Ejecutivo de la Unión, devuelve con observaciones el decreto aprobado por el Congreso de la Unión, por el que se pensiona con la cantidad de dos pesos diarios a cada una de las señoritas Josefa y Rosa Quintana.- Recibo, y a la Primera Comisión de Guerra que conoció del asunto.

"La Dirección general de Bienes Nacionales, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, participa que, con el solo objeto de regularizar la posesión del edificio que ocupa la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de acuerdo con lo que dispone la Ley sobre Clasificación y Régimen de los Bienes Inmuebles Federales, de 18 de diciembre de 1902, con fecha 15 de agosto próximo pasado y por decreto presidencial, se destinó al servicio del Poder Legislativo el edificio de referencia. - De enterado.

"El C. Diputado Lorenzo E. Quevedo solicita, por causa de enfermedad, una licencia por quince días con goce de dietas.- Concedida con dispensa de trámites y sin discusión.

"El C. Diputado Antonio Nava solicita se expida un decreto pensionando a la señora Nicolasa Ramos viuda de Barranco y a la señorita Dalinda Barranco, con la cantidad de cinco pesos diarios a cada una de ellas, por los servicios que prestó a la Revolución el extinto General Agapito Barranco.- A la comisión de Guerra en turno.

"El C. Luis Mora Tovar propone que se impriman cien mil folletos conteniendo el discurso pronunciado por el ciudadano Presidente del Congreso el día primero de septiembre en respuesta al Informe Presidencial.- A la Comisión de Administración.

"La Diputación Permanente de la Legislatura del Estado de Aguascalientes, invita a esta H. Cámara de Diputados a la sesión de apertura del primer periodo ordinario de sesiones, que tendrá verificativo el día 16 del presente mes, acto en el cual el ciudadano Gobernador rendirá el informe anual de su gestión administrativa. Se designa, en representación de esta H. Cámara, a los CC. Diputados Rafael Valdés, César A. Lara y Prosecretario Eduardo Morillo Safa.

"La Legislatura del Estado de Aguascalientes, participa que el día 16 del mes próximo pasado abrió su tercer periodo extraordinario de sesiones, a que fue convocada por su Diputación permanente.- De enterado.

"La Legislatura del Estado de Campeche, comunica que declaró Gobernador Constitucional de esa Entidad al C. Eduardo R. Mena Córdova, para el periodo del 16 de septiembre de 1935 al 15 de septiembre de 1939.- De enterado.

"La Diputación Permanente de la Legislatura del Estado de Chihuahua, comunica que, con fecha 29 de agosto último, acordó prorrogar hasta por quince días, la licencia de que viene disfrutando el Gobernador Constitucional durante la cual seguirá al frente del Poder Ejecutivo el C. Diputado Hilario G. Mendoza.- De enterado.

"El H. Congreso del Estado de Chihuahua, comunica que, con fecha 3 del actual, inauguró su tercer periodo extraordinario de sesiones, a que fue convocado por su Diputación Permanente.- De enterado.

"La Legislatura del Estado de Durango, participa que, con fecha 12 del mes próximo anterior, clausuró el periodo extraordinario de sesiones, a que fue convocada por su Diputación Permanente. - De enterado.

"La Legislatura del Estado de Durango, avisa que con fecha 1o. del mes en curso, abrió su primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de su ejercicio legal.- De enterado.

"El H. Congreso del Estado de Hidalgo, comunica que, con fecha 1o. del actual, abrió su segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de su ejercicio legal.- De enterado.

"La Legislatura del Estado de Jalisco, participa que, con fecha 3 del mes en curso, abrió y clausuró un periodo extraordinario de sesiones.- De enterado.

"La Legislatura del Estado de México, participa su instalación y con fecha 1o. de septiembre inauguró su primer periodo ordinario de sesiones y da a conocer los nombres de las personas que integran su Mesa Directiva.- De enterado.

"La Legislatura del Estado de Morelos, avisa que el 26 del mes próximo pasado, abrió un periodo extraordinario de sesiones, a que fue convocada por su Diputación Permanente. - De enterado.

"La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Querétaro, invita a esta Representación Nacional a la sesión de inauguración del segundo periodo ordinario de sesiones, que tendrá verificativo el día 16 del presente mes, acto en el cual el ciudadano Gobernador rendirá el último informe de su gestión administrativa.- Se designa, en representación de esta H. Cámara, a los CC. Diputados J. Guadalupe Gallo, Julio T. Villegas y Prosecretario Alfonso Ramírez Paulín.

"La Diputación Permanente de la legislatura del Estado de San Luis Potosí, comunica que, con fecha 5 del mes en curso, se inauguraron las Juntas Preliminares del XXXIV Congreso Constitucional.- De enterado.

"La Junta Preliminar del Congreso del Estado de San Luis Potosí, participa que en la sesión celebrada el día 6 del actual, se aprobó la elección de los diputados que deben representar los 15 Distritos Electorales en la XXXIV Legislatura de ese Estado.- De enterado.

"El Colegio Electoral de la XXXIV Legislatura del Estado de Zacatecas, comunica que el 1o. del mes en curso quedó instalado y da a conocer los nombres de las personas que integran su Mesa Directiva.- De enterado.

"El Colegio Electoral de la XXXIV Legislatura del Estado de Zacatecas, participa que en sesión celebrada el 3 del actual, declaró válidas las elecciones que para la renovación del Poder Legislativo se verificaron en los Distritos 1o. al 9o.

inclusive, y comunica los nombres de las personas que resultaron electas.- De enterado.

"El C. Senador José Campero, Gobernador Provisional del Estado de Colima, comunica que, con fecha 24 del mes próximo pasado, designó Secretario General de Gobierno al C. Licenciado Manuel Gudíño.- De enterado.

"El C. Licenciado José L. Burguete comunica que, con fecha 27 del mes próximo anterior, se hizo cargo del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, mientras dura la licencia que por quince días renunciables le fue concedida al ciudadano Gobernador Constitucional de la propia Entidad.- De enterado.

"El C. Diputado Hilario G. Mendoza participa que el 20 de agosto último se hizo cargo, interinamente, del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, mientras dura la licencia concedida al Gobernador Constitucional de dicho Estado.- De enterado.

"El C. Rodrigo M. Quevedo, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, comunica que el 6 del actual volvió a hacerse cargo del Gobierno de dicha Entidad, por entrega que del mismo le hizo el C. Hilario G. Mendoza, persona designada para sustituirlo.- De enterado.

"El C. Everardo Topete, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, comunica que, con fecha 7 del actual, se hizo cargo, nuevamente, del Poder Ejecutivo de dicha Entidad.- De enterado.

"El ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, invita a la H. Cámara de Diputados para que se sirva designar una comisión que concurra al acto de la lectura del informe que el mismo funcionario rendirá ante la Cámara local el próximo día 16 de los corrientes.- Se designa en comisión a los CC. Constantino Chapital, David S. Arizmendi, Luis Ramírez de Arellano, David Montes de Oca, Augusto Vallejo, Víctor Fernández Manero, Rufino Salgado y Miguel Arrieta.

"Dos telegramas que se refieren a la entrega que del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa hizo el C. Enrique Riveros, Gobernador Substituto, al C. Manuel Páez, Gobernador Constitucional de dicha Entidad.- De enterado.

"El Ejecutivo del Estado de Sonora, participa que ha designado Secretario General y Oficial Mayor del Gobierno, respectivamente, a los CC. Gerardo Romero y Francisco de P. Castillo.- De enterado.

"El C. Guillermo Rebolledo comunica que dio por terminada la licencia de que venía disfrutando y con fecha 9 del actual se hizo cargo nuevamente del puesto de Gobernador Constitucional Interino del Estado de Veracruz. - De enterado.

"El C. Licenciado Carlos Alcázar, como Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Colima, comunica que, con fecha 26 de agosto último, quedó debidamente integrado ese Cuerpo.- De enterado.

"El C. Francisco Russi participa que, con fecha 4 del actual, tomó posesión de la Jefatura de la Policía Judicial del Distrito Federal.- De enterado.

"El Sindicato de Trabajadores de la Industria Cerillera del Distrito Federal, solicita se suspendan los efectos de la Ley sobre fabricación de cerillos y fósforos, y su reglamento, promulgados por el Ejecutivo de la Unión en el "Diario Oficial", de 31 de agosto del año en curso, en vista de que esos preceptos han imposibilitado a la fábrica "La Imperial" para seguir trabajando. - Recibo, y a la Comisión de Industrias.

"El C. Felipe A. Cuevas presenta un proyecto en virtud del cual se crean diversos impuestos, cuyo rendimiento se emplearía para pagar la deuda que tiene México con los Estados Unidos.- Recibo, y a la Comisión de Crédito.

"La Federación Nacional Ferrocarrilera de Jalapa, Ver., solicita que nuevamente se permita el juego en Tijuana en bien de los trabajadores del Territorio Norte de la Baja California que están sin ocupación.- Recibo, y a la Comisión de Gobernación en turno.

"Los CC. Raymundo Franco y Lorenzo Veytia B., en telegrama dirigido desde Veracruz, solicitan la supresión de la aduana de importación de México, en beneficio de las clases laborantes de los puertos terrestres y marítimos del país.- Recibo, y a la Comisión de Comercio Exterior e Interior que tiene antecedentes.

"La señora Margarita Robes de Mendoza, de la Unión de Mujeres Americanas residente en New York, E. U. A., solicita que sean derogadas las leyes electorales que limitan el derecho del sufragio

solamente a los ciudadanos varones.- Recibo, y a la Comisión de Gobernación que tiene antecedentes.

"En seguida, firmada por noventa y seis ciudadanos diputados, se presenta una iniciativa que termina, en vista de las consideraciones que expresa, con el siguiente punto de acuerdo:

"Único. Pierden su carácter de representantes los CC. Jesús Vidales M., José G. Huerta, Praxedis Balboa Jr., Maximiliano Chávez Aldeco, Juan Manuel Carrillo, Victoriano Anguiano, Carlos Real, Pedro Palazuelos Léycegui, Juan Benet A., Ildefonso Garza, Benjamín Alamillo Flores, Carlos A. Careaga, José Torres Navarrete, Delfín Cepeda, Basiliso Ortega, Neguib Simón y Manuel Balderas."

"La Asamblea considera que el asunto es de urgente y obvia resolución, por lo que se pone, desde luego, a debate.

"Los CC. Diputados Manlio Fabio Altamirano, Antonio Mayés Navarro, Luis Ramírez de Arellano y Leobardo Coca Cabrera, pronuncian discursos en apoyo de la iniciativa a debate, después de lo cual la Asamblea, consultada sobre el particular, estima que el asunto está suficientemente discutido.

"En ese concepto, se procede a recoger la votación nominal y es aprobada la iniciativa en cuestión por unanimidad de noventa y seis votos.

"Por tanto, la Presidencia por conducto de la Secretaria, declara que han perdido su carácter de Diputados al Congreso de la Unión los CC. Jesús Vidales M., José G. Huerta, Praxedis Balboa Jr., Maximiliano Chávez Aldeco, Juan Manuel Carrillo, Victoriano Anguiano, Carlos Real, Pedro Palazuelos Léycegui, Juan Benet A., Ildefonso Garza, Benjamín Alamillo Flores, Carlos A. Careaga, José Torres Navarrete, Delfín Cepeda, Basiliso Ortega, Neguib Simón y Manuel Balderas.

"A las diecisiete horas se levanta la sesión."

Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobada.

- El mismo C. Secretario (leyendo):

"Honorable Asamblea:

"Eucario López Contreras, Diputado Propietario por el 8o. Distrito Electoral del Estado de México, ante Vuestra Soberanía respetuosamente digo:

"Que, a fin de atender diversos asuntos fuera de esta capital, vengo a solicitar licencia, por tiempo indefinido y sin goce de dietas, para estar separado de esta H. representación Nacional.

"Protesto lo necesario.

"Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.- México, D. F., a 2 de septiembre de 1935.- E. López Contreras."

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se dispensan los trámites. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Dispensados. Está a discusión. No habiendo quien haga uso

de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Concedida. Oportunamente será llamado el suplente.

- El mismo C. Secretario (leyendo):

- El C. Secretario de la Economía Nacional, la Diputación Permanente de la Legislatura del Estado de Tlaxcala, los Gobernadores de los Estados de Guanajuato, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales, la Diputación Federal Oaxaqueña, el Presidente Municipal de Encarnación, Jal., y el C. J. Pelengrin Castro, presentan su condolencia a esta H. Cámara de Diputados por el fallecimiento de los CC. Diputados Manuel Martínez Valdez y Luis Méndez." - De enterado con agradecimiento.

"La Legislatura del Estado de Guanajuato, avisa que con fecha 15 de septiembre inauguró el primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio." - De enterado.

"La Legislatura del Estado de Querétaro, comunica que con fecha 15 de septiembre inauguró su primer periodo de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio, acto en el cual rindió su informe el C. Saturnino Osornio, Gobernador Constitucional de ese Estado." - De enterado.

"La Legislatura del Estado de San Luis Potosí, participa que con fecha 15 de los corrientes abrió el primer periodo de sesiones ordinarias correspondiente al primer año de su ejercicio." - De enterado.

'El Congreso de Tlaxcala, la Diputación Permanente de la Legislatura de Veracruz, los Gobernadores de los Estados de Aguascalientes, Territorio Sur de la Baja California, Jalisco y Tlaxcala, el C. Diputado Nicandro L. Tamez, el Comité Estatal del Partido Nacional Revolucionario, de Tlaxcala, y Municipales de Iguala, Gro., Huachinango, Pue., Y Córdoba, Ver. Depurador de Sinaloa, Pro - General de Tampico, Tamps., Pro - Gasca de León, Gto., Liberal Nuevolconés y Pro - Reconstrucción Tabasco, los Sindicatos de Trabajadores de Limpia y Transportes del Distrito Federal y 1o. de Mayo de Fresnillo, Zacatecas., el Círculo Feminista de Occidente, la Federación de Grupos Culturales de Jalisco, el Bloque Izquierdista de San Miguel Allende, Gto., el Comisariado Ejidal de Sayula, Jal., la Unión de Veteranos de la Revolución, los Partidos Políticos "Guillermo Prieto", "Juventud Revolucionaria" y "Pro- Carlos Ochoa García" de Orizaba, Ver., y "Tierra Libertad", de Jáltipan, Ver., el Sector Femenino del Partido Nacional Revolucionario, la Delegación Estatal de Tehuacán, Pue., el Gremio Unido de Alijadores y la Cooperativa de AutoTransportes de la Liga de Choferes de Tampico, Tamps., la Logia "Isaac Arriaga", de esta capital, la Confederación General de Trabajadores de Coahuila, los Comités Pro- Medrano, de Ciudad González y Silao, Gto., y los CC. J. C. Ortiz, Angel Aguilar Vivanco, Angel A. Ruiz, Octavio Hidalgo, Mentor Tamez y Justino Bermúdez, felicitan a esta H. Cámara de Diputados por su acuerdo declarando la pérdida de su carácter de diputados, de 17 miembros de esta Asamblea." - De enterado con agradecimiento.

"El C. Diputado Manlio Fabio Altamirano, propone se apruebe un acuerdo en el sentido de que esta Cámara se solidariza con entusiasmo con la labor internacional que viene desarrollando El C. Presidente de la República, concretada en las palabras pronunciadas por el señor Ingeniero Marte R. Gómez en Ginebra, el día seis del presente mes, como Jefe de la Delegación Mexicana ante la Liga de las Naciones." - A la Comisión de Relaciones.

Telegrama procedente de: "Querétaro, Qro., 17 de septiembre de 1935.

"Diputado Gilberto Bosques.- Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.- México, D.F.

"40,000 campesinos respaldan actitud asumida con motivo desafuero diputados.- Afectuosamente.- El Secretario General.- Diputado Samuel Ugalde." - De enterado con agradecimiento.

"La XXXIV Legislatura del Estado de Zacatecas, participa que el día 15 de septiembre se

instaló legalmente y el día 16 del mismo abrió su primer periodo de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio." - De enterado.

"El C. Gildardo Magaña, participa que con fecha 14 de septiembre se hizo cargo del Gobierno del Territorio Norte de la Baja California, por designación hecha a su favor por el C. Presidente de la República." - De enterado.

"El C. Eduardo R. Mena Córdova, participa que con fecha 16 de septiembre tomó posesión del cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Campeche." - De enterado.

"El C. Francisco Parra, comunica que con fecha 14 de septiembre volvió a hacerse cargo del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit." - De enterado.

"El C. Licenciado F. Salcedo Casas, comunica que el día 18 de septiembre se hizo cargo del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, mientras dura la licencia concedida al C. Licenciado Guillermo Rebolledo, Gobernador Constitucional Interino de dicha Entidad." - De enterado.

"El C. Diputado Carlos A. Calderón, comisionado para representar ante el gobernador Electo de Campeche al Partido Nacional Revolucionario y al Bloque del mismo Partido de la Cámara de Diputados, participa que todos los sectores sociales de ese Estado aplauden la labor depuradora de esta Cámara." - De enterado.

"México, D. F., 24 de agosto de 1935.

"Señor Diputado Luis Mora Tovar, Presidente del Bloque Nacional Revolucionario de la H. Cámara de Diputados.- Presente.

"Muy estimado compañero y amigo:

"He formulado un "Proyecto de Acuerdo" que será sometido a la distinguida consideración del Bloque, con el objeto de que la Biblioteca de la H. Cámara de Diputados sea puesta al servicio del Público, en bien de la cultura popular, Proyecto del cual remito a usted copia adjunta.

"No dudando que el criterio revolucionario de usted, definida ideología en bien de la cultura de nuestro pueblo, y el noble propósito que me ha animado a formular el proyecto de referencia, sean factores para que éste merezca su franca aprobación, espero que en su oportunidad me brindará su valioso apoyo de diputado y presidente del Bloque, para la aprobación del Proyecto formulado.

"Muy atentamente.- Carlos A. Calderón."

Proyecto de acuerdo formulado por el Diputado Carlos A. Calderón, para que la Biblioteca de la H. Cámara de Diputados, sea puesta en servicio para el pueblo.

"Considerando: Que la Biblioteca de la H. Cámara de Diputados, a pesar del valiosísimo contenido cultural que encierra, no presta un servicio de utilidad social, dado que no tiene acceso a ella el público;



"Que es un deber de la Representación Nacional poner todo lo que esté de su parte en bien de la cultura y de la elevación del nivel del pueblo;

"Que constituyendo actualmente un privilegio de los ciudadanos diputados el acceso a la Biblioteca de la Cámara, ésta no llena su misión de ser "una fuente de saber para el pueblo";

"Que el bajo nivel económico de nuestras clases trabajadoras veda a éstas la oportunidad de ilustrarse con la adquisición de libros, de suyo caros en el país, por lo que es para ellas de primera necesidad el contar con bibliotecas para su mejor ilustración;

"Que por su carácter de biblioteca de contenido político la de la H. Cámara encierra obras de una especialidad difícilmente encontrables en las bibliotecas públicas y que deben ser consultadas por los estudiosos y leídas por el público;

"Que existe en el Presupuesto de la H. Cámara un encargado de la Biblioteca, con la designación de Jefe de Servicio Administrativo, y finalmente,

"Que conceder el acceso del Público a la Biblioteca de la Cámara sería un acto de marcado espíritu revolucionario que satisfaría una necesidad social, se formula el siguiente proyecto de acuerdo:

"Primero. Póngase la Biblioteca de la Cámara en servicio para el público.

"Segundo. La Biblioteca estará bajo el cuidado de un Jefe de Servicio Administrativo con la designación de Bibliotecario.

Tercero. Para ser Bibliotecario de la H. Cámara se requiere tener conocimientos amplios en Bibliografía y Bibliotecomanía, que deberán acreditarse con un reconocimiento de eficiencia.

Cuarto. La Biblioteca permanecerá abierta al público de las 10 a las 13 horas y de las 17 a las 20.

Quinto. El préstamo de obras al público será exclusivamente dentro de la Biblioteca de la Cámara y estará sujeto a los siguientes requisitos:

"a) Sólo podrán consultarse las obras en el local de la Biblioteca.

"b) El lector solicitará la obra al encargado, llenando previamente una boleta en que se especifiquen: el título de la obra, el nombre del autor, el número de clasificación de la obra y el nombre y dirección del solicitante.

"c) Las obras no podrán ser mutiladas ni maltratadas por el lector, el que será consignado a la autoridad si lo verificare.

"TRANSITORIO

"Este Reglamento entrará en vigor desde el momento de su aprobación por la H. Cámara.

"Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- México, D. F., 24 de agosto de 1935.- Diputado Carlos A. Calderón."

"Trámite. A las Comisiones de Educación Pública y Administración.

"El Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco, participa que, con fecha 16 de agosto último, quedó instalado bajo la Presidencia del C. Licenciado José Enrique Calderón S." - De enterado.

"El Comité Estatal del Partido Nacional Revolucionario de Puebla, Pue., participa que, secundando a esta H. Cámara de Diputados en su labor de depuración de malos elementos, acordó expulsar de ese Comité a los CC. Benjamín Alamillo Flores y José Torres Navarrete." - De enterado. Telegrama procedente de: "Saltillo, Coah., septiembre 15 de 1935.

"Diputado Gilberto Bosques, Presidente Cámara de Diputados.- México, D. F.

"Conforme programa festejos patrios, hoy Inauguró Ayuntamiento calle Presidente Cárdenas como voto de simpatía y adhesión a nuestro Primer Mandatario.- Atentamente.- El Presidente Municipal, J. Trinidad Pérez." - De enterado.

"La Unión de Jóvenes Revolucionarios de México, presenta un proyecto en virtud del cual deben ser retiradas las mujeres de las oficinas públicas, substituyéndolas por elementos revolucionarios, y estableciéndose escuelas industriales y factorías administradas por el Gobierno para dar cabida al elemento femenino con objeto de educarlo y de proporcionarle trabajo." - Recibo, y a la Comisión de Gobernación en turno.

"El Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamps., solicita que una parte de los impuestos provenientes del dos y tres por ciento de exportación e importación se emplee en obras materiales de ese Municipio." - Recibo, y transcríbese al Ejecutivo.

"El Comité Municipal del Partido Nacional Revolucionario de Jalapa, Ver., solicita se conceda una pensión a la viuda e hija del extinto general y Diputado Agapito Barranco." - Recibo, y a la Comisión de Guerra que tiene antecedentes.

"Varios vecinos de Jalapa, Ver., apoyan la petición del C. Diputado Antonio Nava, relativa a que se conceda una pensión a la viuda e hija del extinto general Agapito Barranco." - A la Comisión de Guerra que tiene antecedentes.

"El sindicato de Ingenieros de la República, pide se acepte a uno de sus miembros como delegado para la formación del proyecto sobre reforma a la Ley Universitaria y Reglamentación de Profesiones a base de principios socialistas." - Recibo, y a la 1a. Comisión de Educación que tiene antecedentes.

"El Presidente Municipal de Pahuatlán, Pue., solicita garantías contra la Defensa Social de dicha población." - Recibo, y a las Comisiones unidas de Gobernación y Guerra en turno.

"El Ayuntamiento de Ciudad Guzmán, Jal. solicita se expida un decreto condonando el adeudo que tiene con la Federación por concepto de rentas de edificios de propiedad nacional ocupados en locales para las escuelas de dicha población." - Recibo, y a la Comisión de Bienes y Recursos Nacionales.

"El C. Enrique Falcón Torreblanca, solicita pensión por los servicios prestados a la Patria por su extinto padre, el C. Perfecto Falcón." - Recibo, y a la Comisión de Guerra en turno.

" La señorita Carmen Abrego, solicita pensión por los servicios prestados durante la intervención Francesa por su extinto padre, el C. Manuel Abrego." - Recibo, y a la comisión de Guerra en turno.

"La señora Profesora Pilar Becerra, solicita se le pensione por los servicios que ha prestado en el Magisterio." - Recibo, y a la Comisión de Crédito.

"El Sector Femenino del Partido Nacional Revolucionario, pide sea desechado el proyecto que presenta el llamado Grupo de "Jóvenes Revolucionarios", relativo a que se retire a las mujeres de las oficinas públicas." - Recibo, y a la 2a. Comisión de Gobernación que tiene antecedentes.

"Fidencia de Herrera y María de Herrera, solicitan pensión como bisnietas de don José Joaquín de Herrera, que fue Presidente en épocas aciagas."

- Recibo, y a la Comisión de Crédito.

"La señorita Rosa María Pérez, solicita pensión por los servicios prestados a la Patria por su extinto padre, el C. Coronel Celestino Pérez." - Recibo, y a la Comisión de Guerra en turno.

"El Sindicato de Empleados y Obreros de la Compañía Hidro- Eléctrica Queretana, S. A., apoya el proyecto de reformas a la Ley Federal del Trabajo enviado por la Liga de Empleados de Comercio de Guadalajara, Jal." - Recibo y a la comisión de Trabajo que tiene antecedentes.

"La Cooperativa de Trabajadores de los Baños de "El Harem", solicita que esta Cámara se dirija al Departamento del Distrito Federal para que se condonen las contribuciones que adeuda el edificio destinado a ese establecimiento en esta ciudad." - Transcribese al Ejecutivo.

"El C. Elías Arias Figueroa, solicita que esta Cámara apoye la petición que hizo al ciudadano Secretario de Gobernación para que se evite la publicación de anuncios de extranjeros solicitando, en forma de matrimonios, el capital de mujeres mexicanas." - Recibo, y a la Comisión de Gobernación.

"Numerosas empleadas en las dependencias oficiales, piden no se apruebe la iniciativa referente a que las mujeres no desempeñen empleos del Gobierno, y dan a conocer sus puntos de vista sobre el particular." - Recibo, y a la Comisión de Gobernación que tiene antecedentes.

- El mismo C. Secretario (leyendo):

"H. Asamblea:

"Considerando la meritoria labor que el Presidente de la República, C. General Lázaro Cárdenas, ha venido desarrollando para lograr la unificación de todos los campesinos del país, labor que seguramente será de enorme trascendencia y permitirá hacer una realidad tangible las promesas hechas por la Revolución a las clases del campo, creo que es un deber de esta Asamblea apoyar tan patriótico propósito del Ejecutivo y de los revolucionarios que a su realización colaboran, y en este concepto me permito proponer que, con dispensa de todo trámite, sean aprobadas las siguientes proposiciones:

"Primera. La Cámara de Diputados da un voto de adhesión al Presidente de la República, C. General Lázaro Cárdenas, por su labor en pro de la unificación campesina del país y se solidariza con tan patriótica actitud.

"Segunda. La propia Cámara da un voto de simpatía a los CC. Licenciados Gabino Vázquez, Jefe del Departamento Agrario, al C. Doctor José Siurob, Jefe del Departamento de Salubridad Pública, al C. Licenciado Emilio Portes Gil, Presidente del Comité de Unificación Campesina, y al Senador Ernesto Soto Reyes, por su franca actuación en beneficio de los campesinos y por su meritoria colaboración con el C. Presidente de la República."

"México, D. F., 19 de septiembre de 1935. - Diputado Ingeniero Ignacio Gamiochipi."

En votación económica se consulta si se le dispensan los trámites. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Dispensados. Está a discusión.

**El C. Gomiochipi Ignacio:** Pido la palabra.

**El C. Presidente:** Tiene usted la palabra.

**El C. Gamiochipi Ignacio:** La Comisión nombrada por la H. Cámara de Diputados para asistir en su representación a la Convención Agraria celebrada en el Teatro Hidalgo, cumplió con satisfacción este encargo y por mi conducto tiene el honor de informar a esta honorable Cámara que, indiscutiblemente, con la celebración de esta Convención, se inicia sobre bases firmes, la unificación campesina de la República.

Se observa en esta importante asamblea un noble esfuerzo de parte del Gobierno General, una tendencia decidida para lograr la unificación del campesinado de la República; y las palabras que escuchamos al señor Presidente Cárdenas, impregnadas de la gran sinceridad que le caracteriza al dirigirse a los campesinos, expresando que no podrán resolverse los problemas campesinos sin la unificación de clases, hacen comprender la importancia que el señor Presidente Cárdenas da a esta cuestión, con tanta mayor razón si se tiene en cuenta el propósito que tiene el propio Primer Mandatario, de erogar la respetable suma de ciento veinte millones de pesos para la creación del crédito ejidal, y considerar justamente que con la unificación del campesinado en un solo frente podrá acelerarse la resolución de sus problemas.

El ciudadano Senador Ernesto Soto Reyes, Secretario de Acción Agraria del Partido Nacional Revolucionario, hace la declaración de principios y da a conocer los Estatutos de la Liga de Comunidades Agrarias del Distrito Federal. En unos y otros, y en el programa general de acción, se prevén todos los aspectos en materia social y económica, propugnando por la emancipación espiritual y económica de los trabajadores. Asisten a esta importantísima Asamblea 143 delegados, representando igual número de Comunidades Agrarias del Distrito Federal, quienes aprobaron los Estatutos y Reglamento que regirán.

La labor desarrollada por el Departamento Agrario es altamente meritoria, observándose un ambiente de franca colaboración para lograr la unificación campesina. El señor Licenciado Gabino Vázquez, Jefe del Departamento Agrario, en forma precisa habla de la ideología revolucionaria que anima a todos y cada uno de los componentes de dicho Departamento, expresando su firme propósito de servir por todos los medios posibles a los campesinos.

El Doctor José Siurob, Jefe del Departamento de Salubridad Pública, ofrece gratuitamente un médico y medicinas necesarias para cada ejido. Esta generosa oferta es apreciada en todo su valor, muy especialmente por los representantes de las regiones palúdicas de nuestras costas, donde hemos convivido con los trabajadores del campo, donde la mortalidad es terrible por falta de elementos para combatir las enfermedades endémicas de esas regiones. El ciudadano Emilio Portes Gil, Presidente del

Partido Nacional Revolucionario, y a la vez Presidente del Comité de Unificación Campesina, hace la importante declaración de que el gobierno General y el Partido Nacional Revolucionario no afectan la autonomía del campesinado, y sólo aportan los elementos necesarios para la definitiva solución del problema agrario a base de mejoramiento social, moral y económico de los campesinos.

Considerando que todo aquello que redunde por beneficio de los campesinos debe ser tomado muy en cuenta por esta Honorable Cámara de Diputados, propongo un voto de adhesión al

ciudadano Presidente de la República, y que esta Honorable Cámara se solidarice con el propio Primer Magistrado en su obra meritoria de la unificación campesina, expresándole que en los distritos electorales que representamos, llevaremos a la conciencia de nuestros correligionarios la palabra sincera y afectuosa del señor Presidente, procurando por todos los medios a nuestro alcance la unificación de los campesinos de la República.

Asimismo propongo un voto de simpatía para los ciudadanos Licenciado Gabino Vázquez, Jefe del Departamento Agrario; Doctor José Siurob, Jefe del Departamento de Salubridad pública; Licenciado Emilio Portes Gil, Presidente del Comité de Unificación Campesina, y Senador Ernesto Soto Reyes, Secretario de Acción Agraria del Partido Nacional Revolucionario, por su actuación francamente en beneficio de los campesinos y su meritoria colaboración con el C. Presidente de la República. (Aplausos.)

**El C. Secretario Fernández Manero:** Continúa a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobada.

- El mismo C. Secretario (leyendo):

"Honorable Asamblea:

"Los suscritos, diputados en ejercicio tenemos el honor de someter a vuestra consideración la siguiente iniciativa de Reformas al Reglamento Interior del Congreso.

"En la declaración de principios sustentada por el "Ala izquierda" del Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados, se expresó, como norma en su acción parlamentaria, entre otras, la siguiente base: "Iniciar y sostener en el seno del Bloque las reformas a los estatutos y al Reglamento de la Cámara de Diputados, con objeto de establecer una mayor responsabilidad en sus funcionarios, para que su conducta responda a las exigencias morales y sociales de su investidura"; y para dar exacto cumplimiento a ese propósito, recibimos el honor de ser designados en comisión especial para presentar el proyecto de reformas al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General.

"La Comisión que suscribe, fortalecida por la misma convicción que anima a nuestro Grupo de Izquierda, en el sentido de adoptar una actitud radical por medio de la depuración individual y colectiva de quienes gobiernen las funciones del Parlamento, para levantar la dignidad del Poder Legislativo, ha hecho el estudio meditado y concienzudo de aquellas disposiciones del actual Reglamento que exigen una inmediata reforma, para que el funcionamiento del Congreso se norme por principios que garanticen completa honestidad y mayor eficiencia en los funcionarios del mismo y para que los egresos que corresponden al mencionado Poder se administren con absoluta honradez, haciendo responsables de su malversación a quienes lo manejen.

"Al efecto, la Comisión propone un sistema de renovación continua de todos aquellos cargos que en el Reglamento vigente tienen carácter de permanentes o de larga duración, lo que permitirá que los miembros del Congreso actúen por igual dentro de un sentido de cooperación y emulación en beneficio de los intereses generales y siempre dentro de un plazo de superación moral y técnica.

"Y se propone, también, como una función correlativa a las facultades que corresponden a la Comisión de Administración, que ésta informe de sus manejos, con la sanción de su responsabilidad en caso de malversación; esta medida tiende a fijar una administración honrada de los caudales que se manejen por el Poder Legislativo y poner término a la irresponsabilidad que autoriza el sistema actual.

"Las consideraciones que anteceden fundan ampliamente la imperativa urgencia de que esta Ala izquierda dé plena resolución a una de las cuestiones que más interesan a la dignificación del Parlamento Nacional en momentos en que la vida social reclama de los representantes populares una mayor adaptación a los sistemas que rigen la sociedad moderna; y proponemos a vuestra aprobación el siguiente proyecto de decreto:

"Artículo primero. Se reforman los artículos 23, 28, 31, 51, 68, 69, 84, 172 y 177 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos:

"Artículo 23. Los Secretarios y Prosecretarios de las Cámaras ejercerán su cargo durante el tiempo de las sesiones ordinarias y extraordinarias, y los Secretarios de la Comisión Permanente durante el Periodo de la misma. "Los secretarios y Prosecretarios de la Cámara de Diputados se renovarán mensualmente, y los Secretarios de la Comisión Permanente se renovarán bimestralmente; unos y otros no podrán volver a desempeñar esos cargos durante el periodo de su ejercicio.

"Los Secretarios y Prosecretarios de la Cámara de Senadores se renovarán cada dos meses y no podrán ser reelectos para Mesa Directiva inmediata.

"Los Prosecretarios suplirán a los Secretarios en sus faltas temporales y absolutas, en el orden de su nombramiento, y los auxiliarán en sus labores.

"Artículo 28. Son ordinarias las que se celebren durante los días hábiles de los periodos constitucionales; serán públicas, comenzarán, por regla general, a las once horas y durarán hasta cuatro horas; pero, por disposición del Presidente de la

Cámara o por la iniciativa de alguno de los individuos de ella, aprobada en los términos de este Reglamento, podrán ser prorrogadas.

"Serán extraordinarias las que se celebren fuera de los periodos constitucionales o en los días feriados, dentro de ellos. Serán permanentes las que se celebren con este carácter, por acuerdo expreso de los miembros de cada Cámara y a efecto de tratar un asunto previamente determinado.

"Artículo 31. Después de la sesión pública, los viernes de cada semana habrá sesión secreta para despachar los asuntos económicos de la Cámara y otros que exijan reserva.

"Artículo 51. La Comisión de Administración de cada Cámara presentará mensualmente, para su aprobación en sesión secreta, el presupuesto de las cantidades que se necesiten para cubrir las dietas de los miembros de la Cámara.

"Con igual fin, presentará el presupuesto de lo que por sueldo devenguen los empleados de las Secretarías de las mismas, y el que corresponda a la conservación de los edificios. Esta Comisión visará las cuentas e intervendrá en todo lo relativo al manejo de los fondos, e informará detalladamente, al final de cada mes, acerca del manejo de los mismos, siendo responsable de su malversación.

"Artículo 68. La Comisión de Administración se renovará mensualmente y se elegirá durante el periodo ordinario en una de las primeras sesiones del primer mes y en la última en los meses siguientes. Antes de la clausura del periodo ordinario de sesiones, se procederá a designar los diversos grupos que deben integrar esa Comisión durante el receso, limitándose la actuación de cada grupo en el desempeño de la Comisión al periodo de un mes. Los que desempeñen el cargo de miembros de la Comisión de Administración no podrán ser reelectos durante el año dentro del cual hayan actuado.

"Artículo 69. Igualmente la Inspectora de la Contaduría Mayor de Hacienda, se renovará mensualmente y se elegirá durante el periodo ordinario en una de las primeras sesiones del primer mes y en la última en los meses siguientes. Antes de la clausura del periodo ordinario de sesiones, se procederá a designar los diversos grupos que deben integrar esa comisión durante el receso, limitándose la actuación de cada grupo en el desempeño de la Comisión Inspectora al periodo de un mes.

"Artículo 84. El Presidente de la Cámara y los Secretarios no podrán pertenecer a ninguna Comisión durante el tiempo de su cargo. Dos Secretarios se turnarán el trabajo que hace la Oficina de la Secretaría de coleccionar y arreglar metódicamente los documentos que formen la historia de la Cámara y la publicación de los mismos, en el DIARIO DE LOS DEBATES.

"Artículo 172. La Mesa de la Comisión Permanente ejercerá sus funciones durante el receso de las Cámaras; se renovará bimestralmente y no podrá ser reelecta. En un periodo de receso, el Presidente y Vicepresidente serán elegidos entre los diputados, y en el periodo siguiente entre los senadores.

"Artículo 177. La comisión Permanente no podrá remover a ningún empleado. En caso de fallecimiento o renuncia, podrá nombrar sustituto con carácter de provisional, a reserva de que la Cámara haga el nombramiento definitivo.

"Artículo segundo. Se deroga el artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

"Transitorio.

"Artículo único. Estas reformas al Reglamento para el gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial de la Federación."

"Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.- México, D. F., a 19 de septiembre de 1935.- Pablo Emilio Sotelo Regil.- Donaciano Carreón.- Eduardo Guerra."

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera el asunto de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa se servirán manifestarlo. Se considera de urgente y obvia resolución. Están a discusión en lo general. No habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a recoger la votación nominal.

Por la afirmativa.

**El C. Secretario Fano Viniegra:** Por la negativa.

(Votación).

**El C. Secretario Fernández Manero:** ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

**El C. Secretario Fano Viniegra:** ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa?

**El C. Secretario Fernández Manero:** Se procede a recoger la votación de la Mesa.

(Votación de la Mesa).

Por unanimidad de 94 votos fue aprobado en lo general el proyecto de reformas al Reglamento Interior del Congreso.

Se procede a la discusión de los artículos en lo particular.

"Artículo Primero. Se reforman los artículos 23, 28, 31, 51, 68, 69, 84, 172 y 177 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos:

"Artículo 23. Los Secretarios y Prosecretarios de las Cámaras ejercerán su cargo durante el tiempo de las sesiones ordinarias y extraordinarias, y los Secretarios de la Comisión Permanente durante el periodo de la misma.

"Los secretarios y Prosecretarios de la Cámara de Diputados se renovarán mensualmente, y los Secretarios de la Comisión Permanente se renovarán bimestralmente; unos y otros no podrán volver a desempeñar esos cargos durante el periodo de su ejercicio.

"Los Secretarios y Prosecretarios de la Cámara de Senadores se renovarán cada dos meses y no podrán ser reelectos para Mesa Directiva inmediata.

"Los Prosecretarios suplirán a los Secretarios en sus faltas temporales y absolutas, en el orden de su nombramiento, y los auxiliarán en sus labores.

"Artículo 28. Son ordinarias las que se celebren durante los días hábiles de los periodos constitucionales; serán públicas, comenzarán por regla general a las once horas y durarán hasta cuatro

horas, pero por disposición del Presidente de la Cámara o por iniciativa de alguno de los individuos de ella, aprobada en los términos de este Reglamento, podrán ser prorrogadas.

"Serán extraordinarias las que se celebren fuera de los periodos constitucionales o en los días feriados, dentro de ellos. Serán permanentes las que se celebren con este carácter, por acuerdo expreso de los miembros de cada Cámara y a efecto de tratar un asunto previamente determinado.

"Artículo 31. Después de la sesión pública, los viernes de cada semana habrá sesión secreta para despachar los asuntos económicos de la Cámara y otros que exijan reserva.

"Artículo 51. La Comisión de Administración de cada cámara presentará mensualmente para su aprobación en sesión secreta, el presupuesto de las cantidades que se necesiten para cubrir las dietas de los miembros de la Cámara.

"Con igual fin presentará el presupuesto de lo que por sueldo devenguen los empleados de las Secretarías de las mismas y el que corresponda a la conservación de los edificios. Esta comisión visará las cuentas e intervendrá en todo lo relativo al manejo de los fondos e informará detalladamente, al final de cada mes, acerca del manejo de los mismos, siendo responsable de su malversación.

"Artículo 68. La Comisión de Administración se renovará mensualmente y se elegirá durante el periodo ordinario en una de las primeras sesiones del primer mes, y en la última, en los meses siguientes. Antes de la clausura del periodo ordinario de sesiones, se procederá a designar los diversos grupos que deben integrar esa Comisión durante el receso, limitándose la actuación de cada grupo en el desempeño de la Comisión al periodo de un mes. Los que desempeñen el cargo



de miembros de la Comisión de Administración, no podrán ser reelectos durante el año dentro del cual hayan actuado.

"Artículo 69. Igualmente la Inspectora de la Contaduría Mayor de Hacienda se renovará mensualmente y se elegirá durante el periodo ordinario en una de las primeras sesiones del primer mes, y en la última, en los meses siguientes. Antes de la clausura del periodo ordinario de sesiones se procederá a designar los diversos grupos que deben integrar esa Comisión durante el receso, limitándose la actuación de cada grupo en el desempeño de la Comisión Inspectora al periodo de un mes.

"Artículo 84. El presidente de la Cámara y los Secretarios no podrán pertenecer a ninguna Comisión durante el tiempo de su cargo. Dos Secretarios se turnarán el trabajo que hace la Oficina de la Secretaría, de coleccionar y arreglar metódicamente los documentos que forman la historia de la Cámara y la publicación de los mismos, en el "Diario de los Debates."

"Artículo 172. La Mesa de la Comisión Permanente ejercerá sus funciones durante el receso de las Cámaras; se renovará bimestralmente y no podrá ser reelecta. En un periodo de receso, el Presidente y Vicepresidente serán elegidos entre los diputados, y en el periodo siguiente, entre los senadores.

"Artículo 177. La Comisión Permanente no podrá remover a ningún empleado.

En caso de fallecimiento o renuncia, podrá nombrar substituto con carácter provisional, a reserva de que la Cámara haga el nombramiento definitivo."

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal.

"Artículo segundo. Se deroga el artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos." Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal.

"Transitorio.

"Artículo único. Estas reformas al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación." Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a recoger la votación nominal de los artículos reservados. Por la afirmativa.

**El C. Secretario Fano Viniegra:** Por la negativa. (Votación.)

**El C. Secretario Fernández Manero:** ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

**El C. Secretario Fano Viniegra:** Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa?

**El C. Secretario Fernández Manero:** Se procede a recoger la votación de la Mesa. (Votación de la Mesa.)

Por unanimidad de 94 votos fue aprobado el proyecto de reformas al Reglamento. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

- El mismo C. Secretario (leyendo):

"Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D. F., - Secretaría de Gobernación.

"A los CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.- Presentes.

"Para conocimiento de ustedes y efectos constitucionales, me es grato remitirles, original, la exposición de motivos e iniciativa de Ley que el Ejecutivo de la Unión eleva a la consideración de esa H. Cámara, modificando y ampliando el Presupuesto General de Egresos de la Federación, para el presente ejercicio.

"Suplico a ustedes se sirvan acusarme el recibo correspondiente, y les reitero mi consideración atenta.

"Sufragio Efectivo. No Reelección.

"México, D. F., septiembre 17 de 1935.- El Secretario, Silvano Barba González."

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.- Presentes.

"El Ejecutivo de mi cargo, en uso de la facultad que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 71 fracción I, y de acuerdo con el artículo 36 y demás relativos de la Ley Orgánica del Presupuesto de la Federación; se permite someter a la aprobación de la H. Cámara de Diputados, por el digno conducto de ustedes, el proyecto

adjunto de reformas al Presupuesto de Egresos para 1935.

"Las facultades que le fueron concedidas al Ejecutivo de mi cargo en el Ramo de Hacienda, quedaron, en materia de egresos, limitados a conceder únicamente las transferencias compensadas que fueron necesarias en el Presupuesto para la mejor atención de los servicios públicos. El ejercicio del Presupuesto ha sido normal en cuanto a que no se ha registrado ningún déficit, sino que por lo contrario los ingresos han superado a las estimaciones, de manera que con toda oportunidad se han podido cumplir los compromisos presupuestales sin dificultad alguna.

"El hecho de que los ingresos hayan sido mayores de lo que se había estimado, permite una ampliación de los servicios públicos, aunque dentro de un radio limitado, pues la prudencia aconseja proceder con la mayor cautela al hacer previsiones de egresos que concedan un mayor radio de acción al Gobierno Federal, así que en el proyecto adjunto encontrarán ustedes una solicitud de autorización de egresos que se destinará principalmente a obras de construcción, de servicio social; y reducido a lo estrictamente indispensable el renglón relativo a incremento de personal en las oficinas públicas.

"Me es satisfactorio manifestar a ustedes, que dentro de las reformas propuestas tengo la completa seguridad de que no se registrará ningún desequilibrio presupuestal, sino que por los estudios hechos y teniendo en cuenta las recaudaciones registradas en los meses que han transcurrido del año, espero fundadamente que los ingresos basten para cubrir el Presupuesto original y las ampliaciones que ahora someto a la consideración de la H. Cámara de Diputados.

"Creo, además, oportuno hacer constar que al solicitar estas ampliaciones lo hago principalmente movido por el deseo de que el Gobierno a mi cargo cumpla, si es posible hasta con exceso, con todos y cada uno de los postulados del Plan Sexenal.

"A continuación, me permito señalar a ustedes de una manera concisa los motivos que justifican las modificaciones:

"Ramo I. - Poder Legislativo. Se solicita una ampliación de \$72,890.00, para cubrir necesidades imperiosas de este Ramo, que no estuvieron comprendidas en el Presupuesto original.

"Ramo III. - Poder Judicial. La ampliación tiene por objeto conceder créditos para que puedan aumentarse las publicaciones oficiales; para compensar servicios de substitutos, personal supernumerario, etc., y para iniciar los trabajos de construcción del edificio que ocupará el Poder Judicial.

"Ramo V.- Relaciones Exteriores. La cantidad de \$218,500.00 que se pide para este Ramo, se destinará a completar partidas casi agotadas de viáticos, pasajes, e instalación del personal del Servicio Exterior, las cuales con motivo de nuevas designaciones y remociones tuvieron un ejercicio ligeramente superior al de años anteriores; para remunerar servicios de comisionados a quienes se les han pedido estudios especiales; para reparaciones urgentes de los edificios de nuestra embajada en Washington y Legaciones y Consulados en otros países; para demoler el edificio anexo a la Secretaría que está en condiciones ruinosas y para atender otros gastos importantes del Servicio que, con motivo de la nueva orientación que se le ha impuesto, requiere algunas adiciones en sus partidas.

"Ramo VII.- Guerra y Marina. Este ramo ha operado dentro de la mayor economía y las condiciones de tranquilidad del país han permitido que el ejercicio del Presupuesto haya quedado dentro de los límites asignados de antemano, pero se ha visto que es imprescindible ampliar algunas partidas, como las de pasajes, fletes, forrajes y compras de combustibles y lubricantes que se calcularon inferiores a las necesidades reales debido a que no se alcanzaron las reducciones de precios que se esperaban. Además, se necesitan algunas cantidades para reparar cuarteles, para compra de armamentos y para atender otros servicios de la Secretaría.

"Creo oportuno advertir que en este Ramo se han aprovechado economías en haberes que importan hasta la fecha cerca de \$900,000.00 y que en lo que falta del año puede calcularse que se economizarán no menos de \$400,000.00.

"Ramo VIII.- Secretaría de Agricultura y Fomento. El gobierno de mi cargo, deseoso de intensificar la producción agrícola con la mira de favorecer a las clases campesinas del país, considera conveniente aprovechar el aumento de las rentas públicas, y por eso solicita una ampliación de \$2.300,000.00 para el Ramo de Agricultura, de los cuales \$2.000,000.00 se destinarán a obras de irrigación.

"Las obras que desde luego recibirán atención preferente, son las siguientes:

"En el sistema de Riego No. 1 "Presidente Calles", Aguascalientes, se gastarán \$20,000.00 para aumentar en dos mil hectáreas la superficie irrigable y para reponer canales perjudicados por las últimas perturbaciones meteorológicas.

"En el sistema de Riego No. 3, Río Tula, se invertirán \$ 59,000.00, para indemnizar al pueblo de San Luis de las Peras, por los perjuicios que se le causaron al construirse la Presa de Taxhimay.

"Al sistema de Riego No. 6, Río San Diego, Coah., se destinan \$16,000.00 para distribución y reparto de aguas, así como el estudio del Proyecto del Arroyo de Las Vacas.

"El sistema de Riego No. 8, del Metztlán, recibirá \$165,000.00 con objeto de regularizar el caudal de aguas, prolongar el tunel e instalar compuertas de control y adquirir equipo necesario para estas obras.

"Al sistema de la Ciénega de Chapala, se le dedicarán \$20,000.00 para continuar las obras ya iniciadas.

"En el proyecto de Tehuantepec se necesitan \$62,000.00 pues este proyecto se había dejado en suspenso, pero habiéndose descubierto la posibilidad de construir una presa en Nejapa, recibirá atención preferente.

"En el río Nazas se gastarán \$18,000.00 para exploraciones geológicas y estudios topográficos de localización de la presa.

"En Tabasco, funcionarán dragas de desazone de esteros y canales, con un costo de \$ 14,500.00.

"Se invertirán en Tacámbaro \$ 55,000.00, en la construcción de un canal de riego.

"Para Tetela de Ocampo, se destinan \$ 25,000.00 para la construcción de un canal.

"En Tepetitlán, \$ 7,000.00 para estudios del Proyecto de Sistema de Riego.

"En Valsequillo se necesitan \$ 28,000.00, para terminar el estudio del Proyecto de Sistema de Riego correspondiente.

"En Huichapan se invertirán \$ 160,000.00, para la construcción de la tercera parte de la presa de almacenamiento.

"En Tarécuato, se construirá una presa de derivación y el canal de conducción del túnel, con un costo de \$ 150,000.00.

"En San Luis Potosí, se invertirán \$ 23,000.00 para estudios de los pequeños proyectos de El Naranjo, Corral de Palmas, etc.

"En la Colonia Obregón de San Luis Potosí, se invertirán \$ 150,000.00, para construir una presa de riego.

"En Veracruz se iniciará la construcción de una presa de derivación del río de "La Antigua" y del túnel que llevará las aguas al canal de riego, con un costo de \$ 210,000.00.

"En "El Rodeo", se invertirán \$ 104,500.00, para iniciar la construcción de . la presa.

"En Tecomán, se gastarán \$ 56,000.00, para terminar los estudios y construir una parte del canal principal, así como una presa provisional.

"En la Presa "Rodríguez", B. C., se construirán compuertas de toma y del vertedor, así como una red de canales con un costo de \$ 540,000.00.

"Para atenciones generales de los otros Sistemas de la Comisión se destinarán \$ 117,000.00.

"Aparte de los \$ 2.000.000.00 destinados exclusivamente a Irrigación, se destinan \$ 300,000.00 para intensificar los trabajos de la Secretaría en las postas zootécnicas y campos agrícolas experimentales adquiriendo semovientes, herramientas, etc., y además, para los gastos de la Exposición Agropecuaria que se verificará en noviembre de este año, y algunas cortas cantidades para mejorar las condiciones en que se atienden los servicios del Ramo.

"Ramo IX.- Comunicaciones. La ampliación que se solicita para este Ramo tiene por objeto principal intensificar obras de construcción de carreteras, por lo que solamente para la Dirección Nacional de Caminos se destinan \$ 4.352,531.12, de los que \$ 2.326,715.56 se dedicarán a

construcciones en cooperación de los gobiernos locales, \$ 1.000,000.00 para la petrolización del tramo Cuernavaca - Iguala de la carretera México - Acapulco; \$ 677,240.00 para localizar el trazo del camino México Guadalajara, y el resto para atenciones de la Dirección Nacional de Caminos, que con motivo de la intensificación de trabajos requerirá aumentos en sus dotaciones de salarios y adquisiciones de implementos, maquinaria y vehículos. Para el Correo se solicita una ampliación de .... \$ 349,615.00 que se destinarán principalmente a la celebración de nuevos contratos de conducción de correspondencia, a fin de que los servicios postales puedan llegar a los más apartados rincones de la República; para dotar de formas a los servicios postales y telegráfico; para aumentar el personal de carteros y mensajeros; para establecer nuevas líneas telegráficas, como la que irá a lo largo del camino México- Laredo, y para terminar el montaje de nuevas estaciones radiotransmisoras. Para atención de los servicios de la misma Secretaría de Comunicaciones se solicita una ampliación de \$ 397,500.00, de los que \$ 300,000.00 se invertirán en obras de defensa en el Río Bravo, para evitar inundaciones que perjudican a los sembradíos de algodón en las cercanías de Ciudad Juárez, y el resto en su casi totalidad se destinará a obras de defensa en el Río Lerma; a pago de salarios de obreros empleados en la conservación del sistema hidrográfico del Valle de México y \$ 15,000.00 para subvenciones a empresas de navegación.

"Ramo X.- Economía. Este Ramo necesita una ampliación de \$ 622,142.00, de los que se destinarán \$ 346,304.00 a pago de sueldos del personal que ha sido necesario emplear en los Departamentos de Minas, Exploraciones Geológicas y otros de la Secretaría, a fin de intensificar los trabajos de localización de yacimientos mineros y de fijación de reservas mineras. El Departamento de Pesas y Medidas requiere una ampliación de \$ 19,838.00 para aumentar el personal de inspección con objeto de evitar que se sigan cometiendo fraudes al Fisco por falta de verificación oportuna. Se destinarán \$ 191,000.00 para pago de honorarios de expertos que harán trabajos de estudios geológicos a fin de localizar yacimientos carboníferos en el sur de la República. Para iniciar trabajos de bonificación de las tierras del Lago de Texcoco y aprovechamiento de las substancias minerales, se concederá un subsidio de \$ 15,000.00, y, por último, se destinarán \$ 50,000.00 a servicios generales de la Secretaría y a obras de construcción en las Grutas de Cacahuamilpa.

"Ramo XI.- Educación. Para el Ramo de Educación, propiamente no se solicita ninguna ampliación, pues la asignación que se fijó originalmente, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Sexenal, o sean un 16% de la cantidad total que se señaló para el Presupuesto de Egresos de la Federación, ha bastado para cubrir los servicios más importantes de la Secretaría, pero como en este Ramo se incluyó una partida de \$ 5.000,000.00 destinada a pagar el resto del patrimonio que el Gobierno Federal concedió a la Universidad, dado que este organismo optó porque se le pagarán réditos a razón de 7%, o sean \$ 350,000.00 en vez de recibir la suerte principal, esta misma suma la aprovecha ahora Educación principalmente en los siguientes renglones:

"Construcción del edificio del Instituto Politécnico, \$1.500,000.00.

"Compra de aparatos, instrumentos y maquinaria para el mismo Instituto, \$ 500,000.00.

"Construcción de tres centros escolares de instrucción primaria, \$ 750,000.00.

"Construcciones de otros edificios para escuelas, \$ 160,000.00.

"Reparaciones en escuelas ya existentes,.....\$ 590,000.00.

"Ampliación de gastos generales en once internados indígenas, \$ 100,000.00.

"Ampliación de servicios en escuelas agrícolas y normales rurales, \$ 62,000.00.

"Compra de aparatos y maquinaria para talleres de imprenta, salarios y materias primas, con objeto de editar libros de texto a bajo costo, \$400,000.00.

"Compra de camiones, libros, muebles y gastos en bibliotecas, especialmente en las ambulantes, \$ 94,187.00.

"Gastos relacionados con la propaganda para la implantación de la Escuela Socialista, \$ 30,000.00.

"Compra de muebles para escuelas, \$ 350,000.00.

"Para atenciones de la Secretaría, como sueldos complementarios y suplementarios, compensaciones para profesoras en estado grávido, ampliación del servicio de comedores escolares y otros gastos que aumentan con la intensificación de las labores del Ramo, \$ 463,813.00.

"Al Ramo de Educación únicamente hay que rehabilitarle su dotación en \$ 500,000.00, que por transferencias compensadas se tomó para la aportación del Gobierno Federal a la constitución de la Compañía Productora e Importadora de Papel, S.A.

"Ramo XIII.- Trabajo. Se limita la ampliación a \$ 100,000.00, destinándola principalmente a cubrir honorarios de los representantes en las nuevas Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje que se han establecido en diferentes regiones del país para facilitar la resolución de los problemas obreros, y otras partidas se destinan a reparaciones de edificios, y a mejorar las condiciones de atención de los servicios encomendados al Departamento.

"Ramo XIV.- Departamento Agrario. A fin de activar todo lo posible la resolución del problema agrario, se considera necesario aumentar la dotación presupuestal del Departamento en .....\$ 2.000.000.00 ya que las condiciones del Erario permiten un aumento de personal que trabaje en los campos con el fin antes indicado. El Ejecutivo de mi cargo se propone continuar con igual intensidad los trabajos hasta dar cima a la resolución de este problema que considero vital para la prosperidad del país.

"Ramo XV.- Departamento Forestal. Este Departamento de nueva creación, ha tenido un presupuesto insuficiente porque no fue posible prever el alcance de sus necesidades de modo que la previsión original se hizo sobre cálculos de lo que por este concepto se había erogado cuando dependía de la Secretaría de Agricultura y Fomento, pero como las actividades de reforestación, cuidado de los rectamente al cuidado de los bosques y de la caza y de la pesca. Además, se destinan algunas cantidades a necesidades del servicio, adquisición de predios rústicos, salarios para formar viveros que serán de gran importancia y utilidad, y para establecimiento de escuelas de guardas forestales. El Ejecutivo de mi cargo, considera que la ampliación solicitada se traducirá en positiva mejoría para la economía del país y en aumento de los ingresos fiscales, ya que podrá ejercitarse una mejor vigilancia en la explotación de los bosques y demás recursos naturales que están al cuidado del Departamento Forestal.

"Ramo XVII.- Crédito Agrícola. En vista de que se ha decidido establecer un Banco Nacional de Crédito Ejidal, el cual recibirá parte del activo que actualmente maneja el Banco Nacional de Crédito Agrícola, se considera necesaria la ampliación de \$ 2.000,000.00 en este Ramo, para el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero a fin de que pueda desarrollar sus actividades en beneficio de los agricultores en pequeño.

"Ramo XVIII.- Deuda Pública. En el presupuesto original se dejaron de considerar algunas obligaciones a cargo del Gobierno Federal, debido a que se estimó prudente su aplazamiento a fin de destinar las mayores cantidades que fuera posible a otros servicios públicos que reclamaban

mayor atención, pero la mejoría en los ingresos aconseja que se proceda al pago de algunas obligaciones cuya demora, que ahora ya no es necesario, implicaría aumento por concepto de intereses.

"Otras partidas cuya ampliación se solicita en el Ramo de Deuda Pública, como las de Pensiones y devoluciones de ingresos y saldos de ejercicios fiscales por conceptos distintos de servicios personales, tienen por objeto evitar que el Presupuesto de este Ramo se recargue en ejercicios futuros.

"Reitero a ustedes, CC. Secretarios, las seguridades de mi consideración muy distinguida.

"Sufragio Efectivo. No Reección.

"México, D. F., 9 de septiembre de 1935.- El Presidente de la República. Lázaro Cárdenas.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Eduardo Suárez."

#### INICIATIVA DE LEY

La Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le concede la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política, decreta:

"Artículo único. Se modifica el Presupuesto de Egresos en vigor, como sigue:

#### RAMO I.- Legislativo

Dar doble click con el ratón para ver imagen

Dar doble click con el ratón para ver imagen

Dar doble click con el ratón para ver imagen

Dar doble click con el ratón para ver imagen

Dar doble click con el ratón para ver imagen

Dar doble click con el ratón para ver imagen

Dar doble click con el ratón para ver imagen

Dar doble click con el ratón para ver imagen

Dar doble click con el ratón para ver imagen

Dar doble click con el ratón para ver imagen

Dar doble click con el ratón para ver imagen

Dar doble click con el ratón para ver imagen

Dar doble click con el ratón para ver imagen

Dar doble click con el ratón para ver imagen

Dar doble click con el ratón para ver imagen

Dar doble click con el ratón para ver imagen

Dar doble click con el ratón para ver imagen

Dar doble click con el ratón para ver imagen

Dar doble click con el ratón para ver imagen

Dar doble click con el ratón para ver imagen

Dar doble click con el ratón para ver imagen

Se ha presentado la siguiente ampliación a la iniciativa del Ejecutivo:

"H. Asamblea:

"Es conocido de ustedes que se encuentran agotadas las partidas que el Presupuesto de Egresos en vigor del Poder Legislativo, señala para el pago de pasajes en las Líneas Nacionales, en el Ferrocarril Mexicano y en Aviones. Además, existe una deuda que las Legislaturas pasadas dejaron pendiente al Comercio de esta capital.

"Como se hace indispensable erogar gastos para las diversas comisiones que se nombran para pasajes en Ferrocarril y en aviones, vengo a pedir a ustedes que con dispensa de trámites se apruebe el siguiente proyecto de decreto:

"Artículo 1o. Se amplía la partida No. 1123425 del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo. Servicios de las dependencias. Pasajes, en las siguientes cantidades:

"1. Para el Sud - Pacífico \$ 5,000.00 "2. Para las Líneas Nacionales 25,000.00 "3. Para las Líneas del Mexicano 5,000.00 "4. Para viajes en avión 10,000.00

"Artículo 2o. Se amplía la partida correspondiente a Deuda Pública del Ramo XVIII del Poder Ejecutivo, para cubrir el adeudo que la Cámara de Diputados tiene con el comercio de esta capital en la cantidad de \$ 48,286.32

"Sala de sesiones de la H. Cámara de Diputados.- México, D. F., a 19 de septiembre de 1935. -A. Nava.- M. Ramos."

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera el asunto de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Se considera de urgente y obvia resolución. Está a discusión.

**El C. Vértiz Mariano:** Pido la palabra.

**El C. Presidente:** Tiene usted la palabra.

**El C. Vértiz Mariano:** Parece que en el proyecto que leyeron anteriormente, esa última cifra de cuarenta y ocho mil pesos se había convenido en que pasaría a Deuda Pública. ¿Por qué ahora se



quiere que se pague en efectivo, y por qué no se pasa a Deuda Pública para no cargar sobre el Erario esas cantidades? Concretando mi proposición, pido que los cuarenta y ocho mil pesos se paguen con cargo a Deuda Pública, y no que se incluyan en esa ampliación del presupuesto.

**El C. Secretario Fernández Manero:** Voy a leer nuevamente, compañero Vértiz.

**El C. Vértiz Mariano:** Es que se pide autorización para ampliar esas cantidades.

**El C. Secretario Fernández Manero:** Se amplía la partida correspondientes a Deuda Pública.

**El C. Vértiz Mariano:** ¿Y la de los pasajes también está a Deuda Pública?

**El C. Secretario Fernández Manero:** No, compañero; está separada.

**El C. Vértiz Mariano:** Entonces no he dicho nada.

**El C. Secretario Fernández Manero:** No habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a recoger la votación nominal. Por la afirmativa.

**El C. Secretario Fano Viniegra:** Por la negativa. (Votación.)

**El C. Secretario Fernández Manero:** ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

**El C. Secretario Fano Viniegra:** ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa?

**El C. Secretario Fernández Manero:** Se procede a la votación de la Mesa. (Votación de la Mesa.)

Aprobados por unanimidad de 89 votos. Para al Ejecutivo para los efectos de ley.

- El mismo C. Secretario: Se procede a la elección de la Comisión de Presupuestos y Cuenta. Se suplica a los ciudadanos diputados pasen a depositar sus cédulas a medida que vayan siendo llamados por lista.

(Elección y Escrutinio.)

Por unanimidad de 89 votos fue designada la Comisión de Presupuestos y Cuenta en la siguiente forma: Luis Enrique Erro, Jesús Torres Caballero, Julián Aguilar G., Mariano Vértiz y Jesús Govea T.

**El C. Presidente (a las 20):** Se levanta la sesión y se cita para el lunes a las 17.

TAQUIGRAFÍA PARLAMENTARIA Y

"DIARIO DE LOS DEBATES"

El Director, Jefe de la Oficina,

JOAQUÍN Z. VALADEZ.